Ayuntamiento de A Coruña
Concello da Coruña

AYUNTAMIENTO DE A CORUÑA

NOTIFICACIÓN

Por la Alcaldia Presidencia con fecha 26 de noviembre de 2012.

HA ACORDADO:

- PRIMERO: **DAR DE ALTA** en el callejero de la ciudad, la vía **O BARRAL**
  Según aprobación del Pleno de fecha **2 de noviembre de 2009** y previo dictamen de la Comisión de Honores y Distinciones.
- SEGUNDO: Numerar el/los edificio/s cuyo emplazamiento se refleja en el plano adjunto:

Comienza en la vía RONDA OUTEIRO y termina en la vía interseción CALLE CUESTA y CALLE RIO

DISTRITO 05	**Entidad Colectiva 05 VISMA (SAN PEDRO DE)**
SECCION 12	**Entidad Singular 21 SAN PEDRO DE VISMA**
CÓDIGO DE VÍA	**Núcleo/Diseminado 01 SAN PEDRO DE VISMA**

DENOMINACIÓN ANTIGUA	Parcela	DENOMINACION ACTUAL
LUGAR CUESTA	6719140NJ4062S	RUA BARRAL (O) Nº 1
LUGAR CUESTA	6719137NJ4062S	RUA BARRAL (O) Nº 3
LUGAR CUESTA	6719135NJ4062S	RUA BARRAL (O) Nº 5
LUGAR CUESTA	6719134NJ4062S	RUA BARRAL (O) Nº 7

- TERCERO: Ordenar a los titulares de los edificios que, en un plazo de diez días procedan a numerar el edificio, colocando en el dintel de la puerta principal de acceso dicho número, con unas dimensiones de 0.12 x 0.16 m., en forma inalterable a la acción del tiempo.

De conformidad con lo establecido en el art. 58.2 de la Ley 30/1192, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, *se le informa que la resolución anterior agota la vía administrativa y contra la misma podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de esta ciudad en el plazo de dos meses previsto en los arts. 2.e, 8.1 y 46.1 de la* Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. *No obstante, los interesados de acuerdo con lo dispuesto en el art. 52.1 de* la Ley 7/1985, de 2 de abril de Régimen Local, *podrán interponer con carácter previo, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó la resolución en el plazo de un mes. Todo ello sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar, en su caso, cualquier otra acción que estimen más conveniente en defensa de sus derechos.*

A Coruña a 21 de enero de 2013
EL SECRETARIO
P.D.

Fdo. Roberto Martínez Anido Ricoy.

☐ Esta notificación es rehusada por: D/Dña
☐ El interesado es desconocido en el domicilio
☐ Ausente
☐ Se notifica a D/Dña
D.N.I.
En su condición de
La resolución que antecede entregándole copia de la misma
A Coruña a de de
El Notificador El notificado

RUA O BARRAL
RUA O BARRAL
CALLE DE VISMA
CALLE DEL RÍO
LUGAR DEL
CALLE
CUESTA
RÍO
311
324